ACUERDO 1/2021, DEL HONORABLE PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO POR EL QUE SE DETERMINA LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE JORNADAS DE JUSTICIA ITINERANTE DURANTE EL PRIMER BIMESTRE DEL AÑO 2021, POR LA PANDEMIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-CoV-2 (COVID-19).

El Pleno del Tribunal Superior Agrario, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 8 fracción X, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, para armonizar y salvaguardar los derechos humanos de protección de la salud, de acceso a la justicia y de trabajo digno de servidores públicos, previstos en los artículos 4, 17, 27, fracción XIX, y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con el propósito de evitar concentraciones de personas, ante la prevalencia de la declaración de emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), determinada por el Consejo de Salubridad General, según acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020, y;

C O N S I D E R A N D O

Que el artículo 8° fracción X, de la indicada Ley Orgánica, señala como una de las atribuciones del Tribunal Superior Agrario, aprobar el Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios, así como las disposiciones para su buen funcionamiento, y en su Artículo 11 fracción IV establece que corresponde a la Presidencia del Tribunal Superior Agrario, entre otras, dictar las medidas necesarias para la adecuada organización y funcionamiento de los tribunales;

Que en su artículo 9°, el citado Reglamento Interior de estos órganos de justicia agraria dispone como competencia de la Presidencia del Tribunal Superior, proponer al honorable pleno las medidas administrativas necesarias que sirvan para facilitar a las partes el desahogo de sus promociones ante los Tribunales Agrarios;

En tal virtud, y con fundamento en los preceptos legales citados, se emite el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO. – Se suspenden temporalmente durante el primer bimestre del año 2021, las jornadas de justicia itinerante, sin menoscabo que dichos asuntos puedan atenderse en la sede de los Tribunales Unitarios Agrarios, con todas las medidas de protección a la salud para las y los justiciables y servidores públicos.

SEGUNDO. - El Tribunal Superior Agrario, en la última quincena de febrero, revisará la situación de la pandemia del COVID-19, el semáforo epidemiológico expedido por la Secretaría de Salud y el avance de las acciones de justicia agraria en línea, a fin de determinar lo conducente, para el segundo bimestre del año.

TERCERO. - El presente acuerdo deberá ser publicado en los estrados de los 56 Tribunales Unitarios Agrarios y la sede alterna, la página web del Tribunal Superior Agrario y el Boletín Judicial Agrario.

Así, . por unanimidad de votos de los Magistrados Numerarios, Licenciados Maribel Concepción Méndez de Lara, Luis Ángel López Escutia, Claudia Dinorah Velázquez González, así como la Magistrada Supernumeraria Licenciada Carmen Laura López Almaraz, quien suple la ausencia de Magistrado Numerario, lo resolvió el Honorable Pleno del Tribunal Superior Agrario, ante el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Enrique Iglesias Ramos, quien autoriza y da fe, en sesión administrativa extraordinaria del día seis de enero de 2021. Firmas.

El Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, Licenciado Enrique Iglesias Ramos, con fundamento en el artículo 22, Fracción II y III, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, hace constar y CERTIFICA: Que en sesión administrativa extraordinaria celebrada el día seis de enero de 2021, el Honorable Pleno de este órgano jurisdiccional, por unanimidad de votos aprobó el ACUERDO 1/2021, DEL HONORABLE PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO POR EL QUE SE DETERMINA LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE JORNADAS DE JUSTICIA ITINERANTE DURANTE EL PRIMER BIMESTRE DEL AÑO 2021, POR LA PANDEMIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-CoV-2 (COVID-19). Conste.--------
---